



REAL CENTRO UNIVERSITARIO

Escorial- María Cristina

PROGRAMA DE BECAS PARA ALUMNOS QUE COMIENCEN ESTUDIOS DE QUIROPRÁCTICA EN EL RCU

El **Real Centro Universitario Escorial-María Cristina** ofrece a los alumnos que comiencen estudios de TITULADO SUPERIOR EN QUIROPRÁCTICA diferentes **Programas de Becas** durante el período de estudio de la titulación, con la condición de que el alumno apruebe 60 créditos cada curso y no suspenda más de una asignatura

1. Para los **VECINOS DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL O EL ESCORIAL**.
 - **17%** de la mensualidad académica¹.
2. **COLEGIOS DE LA FAMILIA AGUSTINIANA**. (Sus titulares forman parte de la Federación Agustiniiana Española).
 - Beca del **17%** de la mensualidad académica¹.
 - Una reducción del **30%** en la cuota del Colegio Mayor ESCORIAL, siempre y cuando haya disponibilidad de plazas
3. **HIJOS DE ANTIGUOS ALUMNOS** de este Centro.
 - 17% de la mensualidad académica¹

Las becas no son acumulables.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud de Ingreso junto con el comprobante del pago de la reserva de plaza.
- Fotocopia de la Tarjeta de Acceso a la Universidad.
- Certificado de empadronamiento.
- Carta del Jefe de Estudios o Director del Colegio Agustiniiano del que proviene, si es el caso.

Esta documentación se presentará o remitirá por correo a la Secretaría del Centro Universitario:

Horario de atención:
Lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 15 a 17 horas.
Paseo Alamillos, 2
28200 San Lorenzo del Escorial (Madrid)
Teléfono: 91 890 45 45
E-mail: secretaria@rcumariacristina.com

¹ Los costes de la reserva de plaza en el RCU Escorial-María Cristina no están contemplados en la beca.

² Se puede enviar la solicitud a la Secretaría del RCU Escorial-María Cristina acompañada de la documentación requerida, en espera de recibir la Tarjeta de Selectividad.

PLAZO DE SOLICITUD:

- El plazo de solicitud comienza el 1 de abril y finaliza el 20 de julio.

PROCESO DE CONCESIÓN:

- La concesión de las becas y la adjudicación de las plazas se llevará a cabo por el Comité de Dirección del Real Centro Universitario Escorial - María Cristina.
Dicha concesión será firme y definitiva.
- El Comité de Dirección resolverá, sin ulterior recurso, las eventuales incidencias que pudieran surgir en la tramitación de la convocatoria. Puede dejar sin adjudicar algunas o todas las plazas convocadas por incumplimiento de los requisitos.
- Los alumnos beneficiarios serán informados a finales del mes de septiembre.

OBLIGACIONES, ANULACIONES Y RENUNCIAS:

- El becario tiene la obligación de aprobar 60 créditos cada curso y no suspender más de una asignatura
- La concesión de la beca puede estar sujeta a la realización de alguna actividad en el Centro.
- La concesión de la beca podrá ser anulada en los siguientes casos:
 - Si se comprueba alguna irregularidad o falsedad en los datos de la solicitud.
 - Si no se formaliza la matrícula en la universidad en los plazos establecidos.
 - Si el becario incumple sus obligaciones académicas según el Reglamento del Colegio Mayor y/o el Estatuto de los Estudiantes.
- En el caso de renuncia voluntaria de la plaza por parte del becario, este deberá comunicarlo, por escrito, a la Dirección del Centro con una antelación mínima de 15 días.